



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-2023 GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-2023 GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO EMP. PE-3N (EL VERDE) - DV. CAJERON - CHIPULUC - D.V. PRIMERO DE MAYO - LA PACCHA - D.V. SANTA ROSA DE TAPO - LLIPA - CULLA - D.V. LIGLEPAMPA - EMP. PE - 3N, DISTRITO DE CUTE RVO-CAJAMARCA», CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**JHOEL LINARES ALARCON**

PRESIDENTE TITULAR

**JUAN MANUEL TORRES VALENCIA**

PRIMER MIEMBRO TITULAR

**DANTE OMAR BANDA DELGADO**

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINÁNDOSE QUE **22 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	29/08/2023	Válido		29/08/2023	20365809179	⊙ ⊙ ⊙
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	29/08/2023	Válido		29/08/2023	20407863250	⊙ ⊙ ⊙
3	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20443107593	⊙ ⊙ ⊙
4	Proveedor con RUC	20480123884	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & H E.I.R.L.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20480123884	⊙ ⊙ ⊙
5	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20494986320	⊙ ⊙ ⊙
6	Proveedor con RUC	20496006586	CONSTRUCCIONES CIVILES HERMANDO E.I.R.L.	01/09/2023	Válido		01/09/2023	20496006586	⊙ ⊙ ⊙
7	Proveedor con RUC	20520639579	CORPORACION HUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COHUDEIN S.A.C.	10/09/2023	Válido		10/09/2023	20520639579	⊙ ⊙ ⊙
8	Proveedor con RUC	20529438843	MULTISERVICIOS HEBARY EIRL	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20529438843	⊙ ⊙ ⊙
9	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20531455313	⊙ ⊙ ⊙
10	Proveedor con RUC	20534166240	SCORPTION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/09/2023	Válido		03/09/2023	20534166240	⊙ ⊙ ⊙
11	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	29/08/2023	Válido		29/08/2023	20542059291	⊙ ⊙ ⊙
12	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	31/08/2023	Válido		31/08/2023	20547097069	⊙ ⊙ ⊙
13	Proveedor con RUC	20570589432	SERVICIOS GENERALES BAUROD S.A.C.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20570589432	⊙ ⊙ ⊙
14	Proveedor con RUC	20570806808	TEC PERU INGEOBRA S.A.C	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20570806808	⊙ ⊙ ⊙
15	Proveedor con RUC	20600063970	JHOLGEZA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	29/08/2023	Válido		29/08/2023	20600063970	⊙ ⊙ ⊙
16	Proveedor con RUC	20600386591	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20600386591	⊙ ⊙ ⊙
17	Proveedor con RUC	20602842330	CONSULTORIA & CONSTRUCCION GRUPO PERGOLA S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20602842330	⊙ ⊙ ⊙
18	Proveedor con RUC	20603652542	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20603652542	⊙ ⊙ ⊙
19	Proveedor con RUC	20603894023	V & A BV INVERSIONES EIRL	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20603894023	⊙ ⊙ ⊙
20	Proveedor con RUC	20604406910	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BECAH S.A.C.	06/09/2023	No válido		06/09/2023	20604406910	⊙ ⊙



21	Proveedor con RUC	20604797170	CONSTRUCTORA ARX S.A.C.	30/08/2023	Válido	30/08/2023	20604797170	
22	Proveedor con RUC	20609096480	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ABIAH S.A.C.	12/09/2023	Válido	12/09/2023	20609096480	

ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **DOS POSTORES** HA REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**
- **CONSORCIO VIAL BASS (LAS PALMAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L-MULTISERVICIOS IIEBARY EIRL-CORPORACION ARLOC SRL).**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO VIAL BASS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

**FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:**

**1.- SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.:**

CABE RECALCAR QUE SEGÚN EL PREPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSIDERA DE MANERA **INDEPENDIENTE AL COSTO DIRECTO**; A LAS PARTIDAS: **INVERSIÓN DEL PAMA Y AL PLAN DE AFECTACIÓN Y COMPENSACIÓN-PAC**, POR LO QUE SE DETERMINA QUE LOS POSTORES DEBEN ADJUNTAR CONJUNTAMENTE CON SU OFERTA ECONÓMICA LA **ESTRUCTURA DE COSTOS DE DICHS COMPONENTES**: (INVERSIÓN DEL PAMA Y AL PLAN DE AFECTACIÓN Y COMPENSACIÓN-PAC), ELLO AL TRATARSE DE UNA CONVOCATORIA BAJO EL **SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS** Y CONFORME SE ESTABLECIO EN EL LITERAL G) DEL NUMERAL 2.2.1.1 (DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA), CONTENIDO EN EL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LOS POSTORES DEBEN **PRESENTAR EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS SEGÚN LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO DEL LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.**

EN EL PRESENTE CASO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR SE OBSERVA QUE **NO SE HA ADJUNTADO LA ESTRUCTURA DE COSTOS CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS: INVERSIÓN DEL PAMA Y AL PLAN DE AFECTACIÓN Y COMPENSACIÓN-PAC**, SI BIEN SE INCLUYE EL MONTO TOTAL DE LAS MENCIONADAS PARTIDAS, PUEDE NOTARSE QUE **NO SE INCLUYE LA ESTRUCTURA DE COSTOS QUE LOS SUSTENTAN**; SIENDO QUE CON DICHA OMISIÓN SE INCUMPLE LA EXIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO DEL LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. CABE RECALCAR IGUALMENTE QUE DICHA OMISIÓN NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ALCANCE DEL ARTÍCULO 60° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, **NO RESULTANDO**



**SUBSANABLE**, TODA VEZ QUE EN EL CASO DE LA OFERTA ECONÓMICA ÚNICAMENTE RESULTA SUBSANABLE LA FALTA DE RUBRICA Y LA FOLIACIÓN, ASIMISMO, PERMITIR AGREGAR DOCUMENTOS DEL DESAGREGADO DE PARTIDAS DE ALGUNOS COMPONENTES, MODIFICA EL CONTENIDO SUSTANCIAL DE SU OFERTA ECONOMICA.

AL RESPECTO YA EL MISMO **TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO** SE HA PRONUCIADO A TRAVES DE DIVERSAS RESOLUCIONES (Resolución N° 0920-2022-TCE-S1) EN LAS QUE SE HA CONCLUIDO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: *"En ese orden de ideas, conforme exige la normativa de contratación pública, en el presente caso los postores debían formular su oferta económica comprendiendo los precios unitarios de todas las partidas del expediente técnico, lo cual, conforme se ha evidenciado, incluye los referidos a la implementación del plan Covid-19. De este modo, los postores debían detallar dicha partida como parte de su oferta, pues el procedimiento de selección fue convocado bajo el sistema de contratación a precios unitarios, por lo que todas las partidas y componentes del expediente de técnico debían ser expresadas con la estructura de costos que las componen". ...* Sobre el particular, a folios 57 al 54 (foliación en orden descendente) de la oferta del Adjudicatario, se aprecia el anexo N° 6, en el cual si bien se incluye el monto total para la implementación del plan Covid-19, puede notarse que no se incluye la estructura de costos que lo sustenta, tal como de manera clara y precisa lo solicitó la Entidad en las bases integradas y en el expediente técnico de la obra".

*"En ese sentido, el numeral 60.4 del artículo 60 del mismo dispositivo establece que en el documento que contiene el precio ofertado (en este caso, el anexo N° 6) u oferta económica solo puede subsanarse la rúbrica y la foliación, por lo que, en el caso concreto, la omisión por parte del Adjudicatario, de no incluir la estructura de costos para la partida referida a la implementación del plan covid-19, no constituye un supuesto pasible de subsanación".*

*"Por consiguiente, tomando en cuenta la documentación inicialmente presentada por el Adjudicatario referida al precio de la oferta y conforme a lo señalado en el fundamento precedente, se aprecia que éste no propuso los precios unitarios considerando todas las partidas y desagregados contenidas en los documentos del procedimiento, lo que comprende la referida a la implementación del plan Covid19, que forma parte integrante de las bases integradas y del expediente técnico; por ende, este Colegiado estima que, corresponde tener por no admitida la oferta del Adjudicatario; resultando amparable lo alegado por el Impugnante en este extremo".*

DE OTRO LADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA DE POSTOR SE OBSERVA QUE SU ANEXO 6: OFERTA ECONÓMICA TIENE UNA FIRMA Y SELLO PEGADO; ES DECIR DICHO ANEXO NO CUENTA CON LA FIRMA MANUSCRITA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, TAL COMO SE EXIGE EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.7: FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CAPITULO I DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS, SE DISPONE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: *"No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas"*.

ES ASÍ QUE DE LA VERIFICACIÓN DEL MENCIONADO ANEXO 6 SE PUEDE OBSERVAR CLARAMENTE QUE EL POSTOR HA PEGADO TANTO EL SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR A CONTINUACIÓN:



N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU \$/	SUB TOTAL \$/
07.09	OTROS				
07.09.01	PAGO POR EXTRACCIÓN DE CANTERA	GLB	1.00	15.000.00	15.000.00
07.12	PLACA RECORDATORIA				
07.12.01	PLACA RECORDATORIA	und	1.00	650.00	650.00
07.15	PLAN Y VIGILANCIA CONTROL DE COVID-19				
07.15.01	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN OBRA	mes	1.00	553.36	553.36
07.15.02	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS (OBLIGATORIO)	mes	1.00	686.00	686.00
07.15.03	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD DEL TRABAJADOR	und	1.00	681.00	681.00
07.15.04	SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID-19 EN OBRA	mes	1.00	240.00	240.00
07.15.05	MECIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	und	1.00	30.00	30.00
07.15.06	EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD	GLB	1.00	1.000.00	1.000.00
07.15.07	PROFESIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD	mes	0.00	2.038.00	14.028.00
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)				38.717.826.38
2	GASTOS GENERALES				
2.1	GASTOS FIJOS - (3.882.988.100%)				239.534.27
2.2	GASTOS VARIABLES - (8.510.729.92%)				3.124.735.90
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)				3.364.270.22
3	UTILIDAD (C) - (1.05541911807%)				585.930.00
	SUBTOTAL (A+B+C)				40.067.096.56
4	IGV				7.320.180.43
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				47.387.276.94
	INVERSION DEL PAVA				281.258.44
	PLAN DE AFECTACIÓN Y COMPENSACION - PAC				527.359.22
5	MONTO TOTAL DE LA OBRA				48.196.529.70

SON CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 75/100 SOLES

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 28 de Setiembre del 2023.



**SCORPIÓN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**  
ORLANDO FRANCISCO TORRES BUENO  
DNI: 10746033  
GERENTE GENERAL

RESPECTO AL PEGADO DE LA FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS ANEXOS DE LA OFERTA YA EL MISMO TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE HA PRONUNCIADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 2011-2019-TCE-S1; EN LA QUE SE CONCLUYE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "DE ESE MODO, SE CONCLUYE QUE, POR LO MENOS, LOS ANEXOS N° 1, 2, 3, 4 Y 6 DE LA OFERTA DEL CONSORCIO ADJUDICATARIO, NO HAN SIDO SUSCRITOS POR SU REPRESENTANTE, TAL COMO SE EXIGE EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA". "AHORA BIEN, ES PERTINENTE SEÑALAR QUE, EN PRINCIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO, SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LA FIRMA O FOLIATURA DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE; SIN EMBARGO, EL NUMERAL 60.4 DEL CITADO CUERPO NORMATIVO PREVÉ QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA (EN ESTE CASO EL ANEXO N° 6), SOLO PUEDE SUBSANARSE LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN. ASIMISMO, DISPONE DE FORMA EXPRESA QUE LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONÓMICA NO ES SUBSANABLE". "POR LO EXPUESTO, TODA VEZ QUE EXISTEN ELEMENTOS QUE PERMITEN CONCLUIR QUE EL CONSORCIO PRESENTÓ COMO PARTE DE SU OFERTA DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO SUSCRITOS POR SU REPRESENTANTE, SIENDO UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA, PARA EL CUAL LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA NO PERMITE LA SUBSANACIÓN PRECISAMENTE DE LA FALTA DE FIRMA, ES CORRECTO CONCLUIR QUE EL CONSORCIO ADJUDICATARIO NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR EL ANEXO N° 6 — PRECIO DE LA OFERTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS EN LA NORMATIVA — APLICABLE". "EN CONSECUENCIA, DE MANERA CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 128.1 DEL ARTÍCULO 128 DEL REGLAMENTO, CORRESPONDE DECLARAR FUNDADO EN ESTE EXTREMO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL IMPUGNANTE Y, POR SU EFECTO, REVOCAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL ÍTEM N° 1 AL CONSORCIO ADJUDICATARIO, CUYA OFERTA DEBE TENERSE POR NO ADMITIDA".

POR LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN TIENE POR NO ADMITIDA LA PROPUESTA.



ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE ESTADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA **ETAPA DE EVALUACIÓN** DE LA OFERTA DEL ÚNICO POSTOR CON OFERTA ADMITIDA CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO	FORMULA $Pi = \frac{Om \times PMPE}{OI}$	
1	CONSORCIO VIAL BASS	S/ 54'218,366.32	100	100

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE EL ÚNICO POSTOR SE ENCUENTRA APTO PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE CALIFICACIÓN** EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

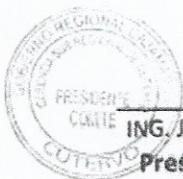
N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1	CONSORCIO VIAL BASS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CONSIDERANDO QUE EXISTE **UNA SOLA PROPUESTA QUE CUMPLEN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

- ❖ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-2023 GR.CAJ-GSR.C -PRIMERA CONVOCATORIA
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO EMP. PE-3N (EL VERDE) - DV. CAJERON - CHIPULUC - D.V. PRIMERO DE MAYO - LA PACCHA - D.V. SANTA ROSA DE TAPO - LLIPA - CULLA - D.V. LIGLEPAMPA - EMP. PE - 3N, DISTRITO DE CUTERVO-CAJAMARCA».
- ❖ **ADJUDICATARIO:** CONSORCIO VIAL BASS
- ❖ **MONTO ADJUDICADO:** S/ 54'218,366.32

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL MISMO DÍA.



ING. JOEL LINARES ALARCÓN  
Presidente del comité



C.P.C. JUAN MANUEL TORRES VALENCIA  
1er Miembro del comité



ING. DANTE OMAR BANDA DELGADO  
2do Miembro del comité